



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el **proyecto de comunicación 46192 - CD – PDP - FPCS**, del diputado Real , por el cual se solicita disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional, y se revisen los alcances de la Resolución N 911/21, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación de distintos cortes bovinos frescos, enfriados o congelados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional y revise los alcances de la Resolución N 911/21, publicada en el Boletín Oficial del día 03/01/2022, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país de los siguientes Cortes Bovinos frescos, enfriados o congelados: reses Enteras; Medias reses; Cuarto Delantero Con Hueso; Cuarto Trasero Con Hueso; Medias reses incompletas con Hueso; Cuartos delanteros incompletos con Hueso. La misma resolución en su Artículo 2 con referencia a los siguientes Cortes Preferidos (frescos, enfriados o congelados) se encontrarán limitados, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para su exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país: Asado con o sin hueso; Falda; Matambre; Tapa de asado; Nalga; Paleta; Vacío.

Sala de la Comisión, por Zoom: 23 de febrero 2022.

Firmantes:

Gonzalez – Argañaraz- Senn - Ulieldin